



CONFEDERACIÓN
REGIONAL
DE ORGANIZACIONES
EMPRESARIALES
DE MURCIA



Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Universidades y Empresa

Diciembre 2017

Los datos estadísticos de siniestralidad laboral del pasado año, ya advierten de la alta siniestralidad registrada en nuestra Región en lo que se refiere a accidentes in-itínere (al ir o volver de casa al trabajo y viceversa).

Durante el periodo enero-octubre 2017 se registraron en la Región de Murcia un total de 1.890 accidentes in itínere, de ellos 1.877 fueron catalogados como leves, 11 como graves y 2 fueron accidentes mortales.

Este informe nace con el fin de tomar el pulso a la situación en la que se encuentran las empresas de la Región de Murcia en el ámbito de Seguridad Vial Laboral, concretamente en lo que se refiere a los desplazamientos in-itínere, con objeto de proponer propuestas que posibiliten la reducción de los accidentes en los desplazamientos del trabajo a casa y viceversa.

El presente informe proporciona información sobre aspectos fundamentales en la gestión de los desplazamientos in itinere en el ámbito empresarial. Se han analizado datos relativos a los horarios de trabajo y flexibilidad horaria, modo de desplazamiento, organización preventiva de las empresas en materia de seguridad vial laboral, factores de riesgo, así como medidas preventivas e iniciativas en seguridad vial laboral y su implantación en la empresa.

Los datos han sido recopilados de empresas adheridas al Programa de Visitas de Asesoramiento en Prevención de Riesgos Laborales de CROEM.

Han participado 37 empresas mediante la cumplimentación de un cuestionario empresarial de elaboración propia.

El perfil mayoritario de las empresas participantes han sido pymes con menos de 30 trabajadores, sociedades limitadas y sociedades anónimas pertenecientes al sector servicios y al sector industrial.

Se han valorado distintos aspectos conforme al orden y los contenidos de los bloques establecidos en el cuestionario citado anteriormente.

- *Horarios de trabajo y flexibilidad horaria*
- *Desplazamiento de los trabajadores al centro de trabajo*
- *Organización preventiva de la empresa en seguridad vial laboral*
- *Factores de Riesgo en los desplazamientos in itinere*
- *Medidas preventivas e iniciativas en seguridad vial laboral*
- *Implantación de la Seguridad Vial en la Empresa*

Horarios de trabajo y flexibilidad horaria

Respecto a los **horarios de la jornada laboral** de los trabajadores de las empresas encuestadas, más de la mitad de éstas presentan jornada partida, un porcentaje bastante menor realiza turnos rotativos y las empresas restantes realizan turno de mañana. En términos de porcentaje se traduce en que el 67,6% de las empresas realiza jornada partida, un 24,3% realiza turnos rotativos y el 8,1% restante únicamente trabaja en turno de mañana.

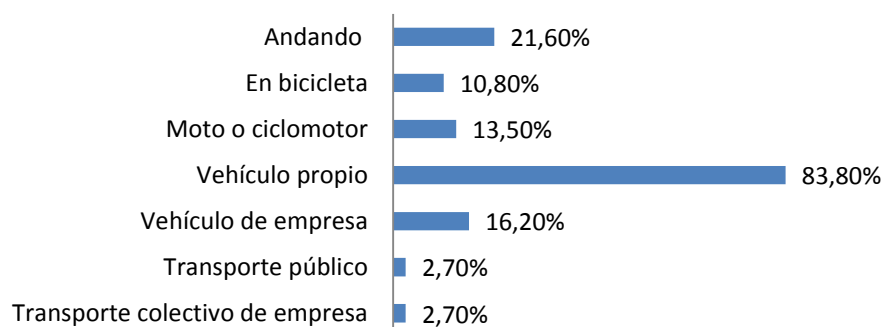
En cuanto a las **medidas de flexibilidad** que tiene el trabajador en el horario laboral de entrada y salida, los datos recabados ponen de manifiesto que algo más de la mitad de las empresas, el 51,4%, no tiene flexibilidad horaria, tienen un horario laboral rígido que no se adapta a las necesidades del trabajador, el 45,9% dispone de medidas de flexibilidad horaria a la entrada y salida del trabajo y el 2,7% restante está en proceso de implantarlas.

Desplazamientos de los trabajadores al centro de trabajo

La probabilidad de sufrir un accidente in itinere está determinada por una gran cantidad de factores o aspectos que afectan al desplazamiento de los trabajadores al centro de trabajo. Se han valorado algunos de ellos, como el modo de desplazamiento, duración y distancia del desplazamiento, ubicación del centro de trabajo y media de edad de los conductores, obteniendo los siguientes resultados:

En cuanto al **modo de transporte**, la mayoría de los trabajadores se desplazan en vehículo propio, un 83,8%, un 21,6% lo hace andando, un 16,2% en vehículo de empresa y del porcentaje restante, un 13,5% lo hace en moto o ciclomotor, el 10,8% en bicicleta, y un 2,7% en transporte público y transporte colectivo de la empresa respectivamente.

Modo de transporte



Respecto a la **distancia que recorren diariamente los trabajadores** para desplazarse hasta su centro de trabajo, casi la mitad de los trabajadores, un 48,6%, realiza entre 0-5 km diarios de media en los trayectos de casa al trabajo y viceversa, un 35,1% hace entre 5-25 km diarios y el porcentaje restante un 16,2% realiza entre 25-50 Km de media al día en los desplazamientos in-itinere.

Las empresas estiman que el **tiempo medio diario** que emplean sus trabajadores en desplazarse hasta el lugar de trabajo, ida y vuelta, está entre 0-15 minutos en el 43,2% de los casos, entre 15-30 minutos en un 35,1% y entre 30-45 minutos el 21,6% restante.

En cuanto a la **ubicación del centro de trabajo** de la empresa, un 43,2% de las empresas se encuentran en zona urbana, un 35,1% se encuentran en polígonos industriales, un 16,2 % en zonas interurbanas y el 5,4% tiene su centro de trabajo principal ubicado en una zona distinta a las tres anteriores.

La **media de edad** mayoritaria de los trabajadores que acuden al trabajo con vehículo propio está entre 41-50 años, muy seguido del rango de trabajadores que se encuentran entre 26-40 años. Estos resultados en términos de porcentaje representan el 45,9% y el 43,2% respectivamente, en porcentajes mucho menores se encuentran los rangos entre 18-25 años y mayores de 51 años que suponen el 5,4% respectivamente.

Organización preventiva de la empresa en seguridad vial laboral

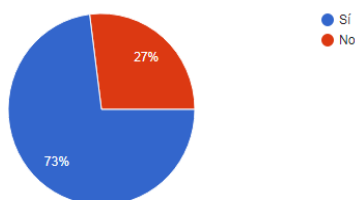
Las actividades destinadas a la gestión de los riesgos derivados del traslado del lugar de residencia al lugar de trabajo, con objeto de reducir el número de accidentes en las empresas, se centran básicamente en la evaluación de riesgos, formación e información e investigación de accidentes y análisis. Los resultados obtenidos en términos de porcentaje respecto a los aspectos mencionados anteriormente son los siguientes:

El 73% de las **empresas tienen contemplado el riesgo de accidente** laboral de tráfico in- itinere en la evaluación de riesgos, es decir tienen evaluadas y han estimado el riesgo de las causas que pueden provocar accidentes de tráfico en el trayecto de casa al trabajo y viceversa.

Evaluación de Riesgos Laborales

¿La empresa contempla el riesgo de accidente laboral de tráfico in itinere en la evaluación de riesgos?

37 respuestas



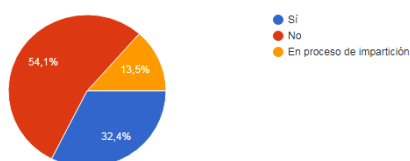
En cuanto a la **calificación de los técnicos o del trabajador designado** que realiza la evaluación de esos riesgos, el 45,9 % de los técnicos de los Servicios de Prevención tienen titulación específica en seguridad vial laboral, mientras que únicamente un 8,1% de los trabajadores designados en caso de haber asumido la empresa la prevención con medios propios cuentan con ésta titulación.

Se ha proporcionado **formación preventiva** específica en cuanto a seguridad vial laboral y a los aspectos de los riesgos que pueden incidir en los accidentes de tráfico laborales, en el 45,9% de las empresas, y en el 51,3% de éstas se ha **informado a los trabajadores** en materia de seguridad vial laboral.

Formación Preventiva en Seguridad Vial Laboral

¿Ha impartido la empresa formación preventiva específica en seguridad vial laboral y en los aspectos de los riesgos que inciden directamente o indirectamente en los accidentes viales laborales?

37 respuestas



Únicamente 5, un 13,5%, de las empresas encuestadas ha sufrido un **accidente** laboral de tráfico en los **desplazamientos in-itinere** en los últimos 5 años, siendo la media de días mayoritaria de baja laboral por éste tipo de accidentes de 5 a 30 días.

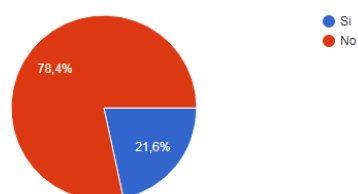
En 3 de ellas, un 8,1%, se ha realizado una **investigación** minuciosa de las circunstancias directas o indirectas que puedan haber influido en los accidentes.

La empresa ha establecido **medidas preventivas** con objeto de evitar o reducir los accidentes de tráfico in itinere en un 21,6%.

Medidas Preventivas

¿Ha establecido la empresa alguna medida preventiva al objeto de evitar los accidentes laborales de tráfico in itinere de los trabajadores?
En caso afirmativo, indíquelas.

37 respuestas

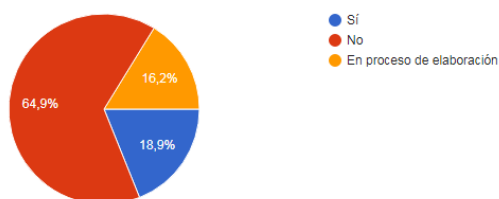


Un 18,9% de las empresas tienen implantada una política de seguridad vial en su entorno laboral y disponen de un **plan de seguridad vial**.

Plan de Seguridad Vial

¿Posee la empresa un Plan de Seguridad Vial?

37 respuestas

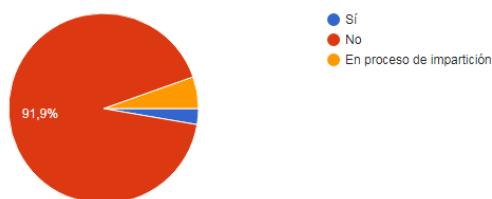


De los empleados que se desplazan en vehículo propio al trabajo, únicamente un 2,7% han realizado un **curso práctico de conducción segura**, mientras que un 5,4% está en proceso de impartición y el 91,9% restante no han realizado ninguna acción formativa de éste tipo.

Cursos prácticos de Conducción Segura

¿Los empleados que se desplazan al trabajo en vehículo privado, han realizado algún curso práctico de conducción segura?

37 respuestas

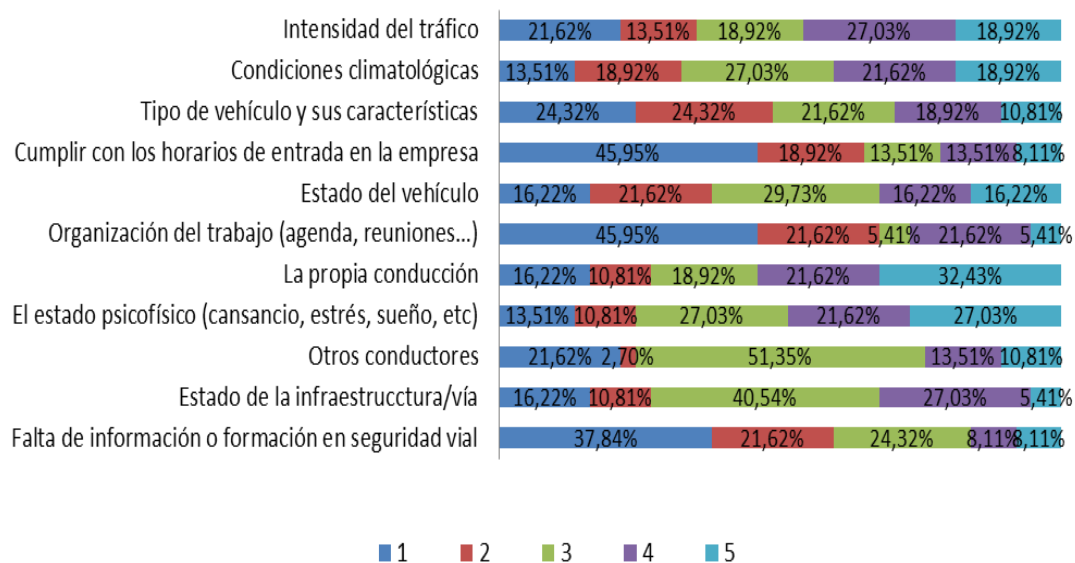


Factores de Riesgo

Los factores de riesgo que pueden motivar el riesgo de sufrir accidentes laborales de tráfico in- itinere son muchos, a continuación se pone de manifiesto de forma gráfica la valoración que han hecho las empresas de alguno de ellos.

Las empresas consideran que los **principales factores de riesgo** que pueden incrementar la probabilidad de que ocurra un accidente de tráfico in-itinere son la propia conducción (32,43%), el estado psicofísico del trabajador (27,03%) y la intensidad del tráfico (18,92%), por el contrario consideran que los factores que pueden influir en menor grado son la organización del trabajo y cumplir con los horarios de entrada en la empresa (45,95% respectivamente) y la falta de información o formación en seguridad vial (37,84%).

Valoración de los Factores de Riesgo (siendo 1 el de menor valor y 5 el de mayor valor)



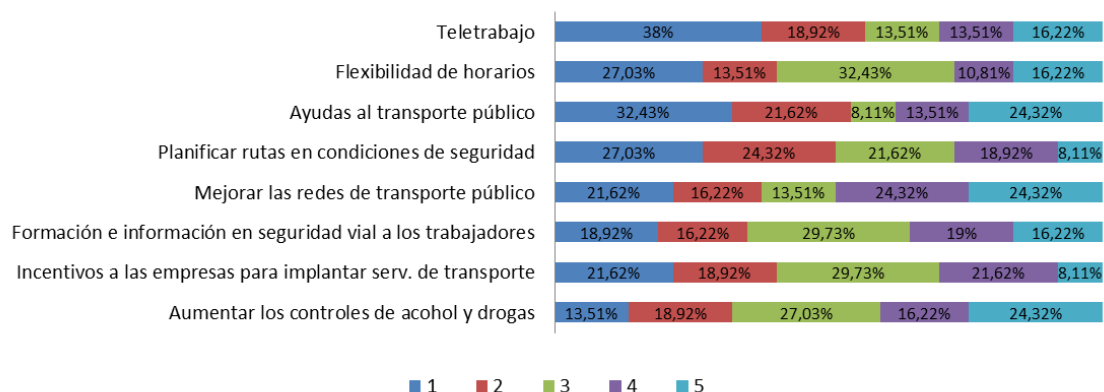
En cuanto a la percepción que tienen las empresas frente al nivel de riesgo que tienen sus trabajadores de sufrir un accidente de tráfico en los desplazamientos de casa al trabajo y viceversa, la inmensa mayoría estima que es bajo o muy bajo, lo que supone en términos de porcentaje un 45,9% en ambos casos, ninguna de las empresas que han participado en el cuestionario considera que sus trabajadores tengan un nivel alto o muy alto de sufrir un accidente de tráfico laboral.

Medidas Preventivas e Iniciativas en Seguridad Vial Laboral

Respecto a la valoración de **medidas preventivas e iniciativas en seguridad vial** que se podrían implantar o promover en el entorno laboral para facilitar y hacer más seguros los desplazamientos in-itínere, los resultados obtenidos son muy similares en cuanto a porcentajes se refiere, únicamente cabría señalar como medida menos valorada en líneas generales, el teletrabajo.

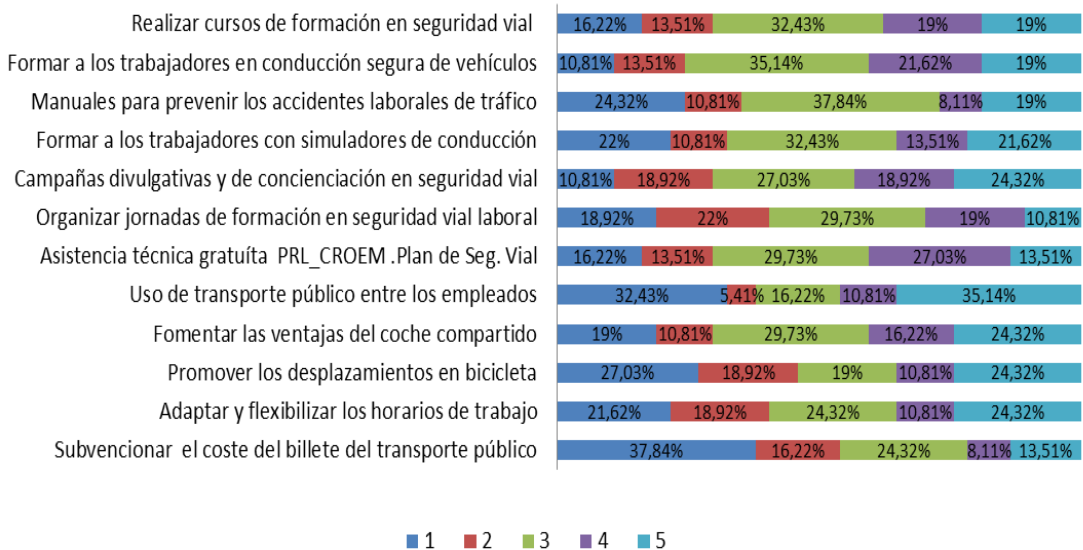
Las empresas consideran de mayor interés medidas como mejorar las redes de transporte público y aumentar los controles de alcohol y drogas (24,32% respectivamente), y por el contrario, consideran medidas no prioritarias y de menor interés, el teletrabajo (38%), las ayudas al transporte público (32,43%), la planificación de rutas en condiciones de seguridad y la flexibilidad de horarios (27,03% respectivamente) entre otras.

Medidas Preventivas en Seguridad Vial Laboral (siendo 1 el de menor valor y 5 el de mayor valor)



Las empresas han valorado como acciones más adecuadas para reducir las actuales tasas de siniestralidad derivada de los accidentes de tráfico in-itínere, con una puntuación de 4 y 5, la promoción del uso del transporte público (10,81% y 35,14% respectivamente), el diseño de campañas divulgativas y de concienciación en seguridad vial (18,92 y 24,32%), proporcionar formación a los trabajadores en conducción segura de vehículos (21,62% y 19% respectivamente) y el recibir asistencia gratuita a través del Departamento de PRL de CROEM para la implantación de Planes de Movilidad Vial (27,03% y 13,51% respectivamente).

Acciones para reducir la siniestralidad de accidentes de tráfico in-itinere



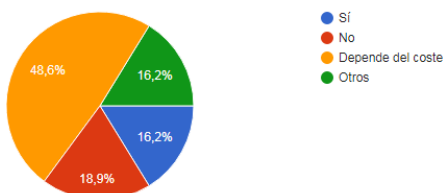
Implantación de la Seguridad Vial Laboral en la empresa

Prácticamente la mitad de las empresas, un 48,6%, supeditan la **implantación de un Plan de Seguridad Vial** orientado a prevenir los posibles accidentes de tráfico laborales, al coste económico que conlleva, el resto tiene una opinión muy dividida ya que un 18,9% no estaría dispuesto a implantar un Plan de seguridad Vial, un 16,2% sí que lo implantaría independientemente del coste económico que supusiera, y por último un 14,3% no tiene opinión sobre ello.

Plan de Seguridad Vial

¿Estaría su empresa dispuesta a implantar un Plan de Seguridad Vial orientado a prevenir los posibles accidentes de tráfico laborales?

37 respuestas



Propuestas que posibiliten la reducción de los accidentes in itinere

En base a los resultados obtenidos de las empresas participantes de la Región de Murcia en el ámbito de Seguridad Vial Laboral, concretamente en lo que se refiere a los desplazamientos in-itinere, a continuación se exponen diferentes líneas de actuación que podrían servir de referencia para la reducción eficaz de los accidentes en los desplazamientos del trabajo a casa y viceversa.

- ❖ Realizar un diagnóstico de la situación actual de la empresa en materia de seguridad vial laboral con objeto de establecer medidas adecuadas para evitar o reducir los accidentes de tráfico laborales.
- ❖ Realizar acuerdos consensuados entre las asociaciones empresariales y Administración Pública, con el fin de potenciar la elaboración de planes de movilidad sostenible y seguros por parte del sector empresarial a través de incentivos para ello.
- ❖ Campañas de sensibilización para reducir la siniestralidad laboral vial.
- ❖ Impartición de seminarios y jornadas formativas en materia de seguridad vial laboral.
- ❖ Incorporar en las políticas de empresa la cultura en seguridad vial laboral.
- ❖ Señalización de los tramos de concentración de accidentes.
- ❖ Especialización técnica de los técnicos superiores en prevención de riesgos laborales.
- ❖ Incentivar a las empresas para la realización por parte de los trabajadores de cursos prácticos de conducción segura y eficiente.
- ❖ Prestar asesoramiento a las empresas para la elaboración de Planes de Seguridad Vial.
- ❖ Dotar de incentivos a las empresas que en la actualidad ofrecen servicios adecuados de transporte para sus empleados.
- ❖ Facilitar el desplazamiento de los trabajadores a sus puestos de trabajo con soluciones económicas, prácticas y seguras.
- ❖ Fomentar los desplazamientos en transporte público, informando sobre sus ventajas e intentando adecuar el tiempo de entrada y salida de las empresas a los horarios de transporte público.
- ❖ Ampliación de las redes de transporte público a los diferentes polígonos industriales.
- ❖ Potenciar el transporte colectivo, sobre todo en itinerarios de larga distancia.
- ❖ Incentivar iniciativas que favorezcan compartir el coche en los desplazamientos hasta y desde la empresa.
- ❖ Garantizar el aparcamiento en aquellos casos en los que el vehículo se utilice de forma compartida por los trabajadores, así como para las mujeres embarazadas y personas con minusvalía.
- ❖ Planificar los desplazamientos antes de iniciarlos, dando preferencia a circular por autovías o autopistas que acostumbran a ser más seguras que las carreteras.
- ❖ Fomentar el correcto mantenimiento de los vehículos.

